

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 2938 /

EN CONCON, 16 DIC 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las Facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo 3°.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas, en su Reglamento N° 250, Artículo 53°, letra c) "Gastos de Representación"
- D. Invitación "Concierto Fin de Año", a realizarse el día sábado 17 de diciembre del 2016.
- E. Cotización Restaurante Punta del Este, de fecha 01 de diciembre del 2016.
- F. Solicitud de Pedido N° 52 con fecha 05/12/2016, con firma del Sr. Alcalde, con disponibilidad presupuestaria autorizado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

- 1. **CONTRÁTESE** por medio de "Gastos de Representación" los servicios de atención de autoridades e invitados especiales, al proveedor GABRIEL SALAZAR RESTAURANT E.I.R.L, RUT: 76.390.209-9, para actividad denominada "Concierto Fin de Año", a realizarse el día 17 de diciembre presente año, por el monto de \$975.000.-, IVA incluido, (75 personas). ✓
- 2. **IMPUTESE**, el gasto que irroga este Decreto Alcaldicio a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 3. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

- OSG/aqc
Distribución:
- 1. Sec. Municipal
 - 2. Adquisiciones
 - 3. Eventos

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3